

# SÉPTIMA

## SESIÓN ORDINARIA

### ACTA N° 07/2013

**A cuatro días del mes de Marzo de 2013, siendo las 15:45 horas** en el segundo piso del Edificio Patrimonial del Gobierno Regional, Salón Plenario “Nelda Panicucci Bianchi”, se lleva a efecto la “Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena”, presidida por el **Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional (S), don Miguel Schweitzer Fernández** y con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Consejeros(as):

Claudio Alvaradejo O., Jorge Buvinic Fernández, Rodolfo Concha Paeile, Nancy Dittmar Quezada, Branko Ivelic Mancilla, Andrés Nestor López España, Sra. Flor Mayorga Cárdenas, José Ruiz Santana, Sr. Nolberto Sáez Bastias, Miguel Sierpe Gallardo, Sr. Luis Triñanes Córdova, Sr. Juan C. Vargas Delgado, Sr. Alexis Vera Loayza y Cristian Yáñez Barría.

#### **Ausencias**

#### **Motivos**

María Pilar Irribarra Baranda	:	Fuera del País
William Marnell Díaz	:	Fuera del País
Victoria Marinovic S.	:	Personales
Jorge Vilicic P.	:	Laborales

Consejeros asistentes	:	14
Quórum para sesionar	:	11

LA SESIÓN SE CONSTITUYÓ EN PRIMERA CITACIÓN

### **PUNTO N° I DE LA TABLA**

#### **APROBACION ACTA ORDINARIA N° 06**

*Efectuada la votación, el Acta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos).*

### **PUNTO N° II DE LA TABLA**

#### **CUENTA DE CORRESPONDENCIA**

La Cuenta de “Correspondencia Recibida” y “Correspondencia Despachada” fue distribuida a los Sres. (as) Consejeros(as) en días previos, conjuntamente con la citación a la presente Sesión. Considérese ella parte integrante del Acta Original.

### **PUNTO N° III DE LA TABLA**

#### **CUENTA COMISIONES**

**\*\* Moción N° 61 de fecha 04/03/13, relacionada con sancionar pronunciamiento del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Proyecto Nuevo “Perforación de Pozo Exploratorio Lynch V-1” Empresa Nacional del Petróleo.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente” Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

**ACUERDO: Moción N°61 de fecha 04/03/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, correspondiente al Proyecto Nuevo: “Perforación de Pozo Exploratorio Lynch V-1”, Empresa Nacional del Petróleo, cuyo representante legal es el Sr. José Luis Jainaga Mallagaray.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos). Se registra la sola abstención del Consejero Sr. Buvinic.*

**\*\* Moción N° 62 de fecha 04/03/13, relacionada con sancionar pronunciamiento del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Proyecto Nuevo “Perforación de Pozo Exploratorio Sombrero Oeste B” Empresa Nacional del Petróleo.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente” Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

**ACUERDO: Moción N° 62 de fecha 04/03/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, correspondiente al Proyecto Nuevo: “Perforación de Pozo Exploratorio Sombrero Oeste B” , Empresa Nacional del Petróleo, cuyo representante legal es el Sr. José Luis Jainaga Mallagaray.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos). Se registra la sola abstención del Consejero Sr. Buvinic.*

**\*\* Moción N° 63 de fecha 04/03/13, relacionada con sancionar pronunciamiento del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Adenda N°1 Proyecto “Centro de Engorda de Salmonídeos Sector Canalizo Norte, Península Muñoz Gamero, N° Pert 207121239” Salmones Islas del Sur Ltda.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente” Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

**ACUERDO: Moción N° 63 de fecha 04/03/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, correspondiente a Adenda N° 1 Proyecto, “Centro de Engorda de Salmonídeos Sector Canalizo Norte, Península Muñoz Gamero”, Pert N°207121239, cuyo representante legal es el Sr. José Alfonso Gómez Bustamante, en representación de Salmones Islas del Sur Ltda.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (12 votos). Se registra la abstención del Consejero Sr. Buvinic y el voto en contra de la Consejera Sra. Mayorga.*

**\*\* Moción N° 64 de fecha 04/03/13, relacionada con sancionar pronunciamiento del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Adenda N° 1 “Centro de Engorda de Salmonídeos Sector Canal Swett, Península Muñoz Gamero, Norte Puerto Saavedra N° Pert 207121305” Salmones Islas del Sur Ltda.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente” Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

**ACUERDO: Moción N° 64 de fecha 04/03/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar**

**pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, correspondiente a Adenda N° 1, “Centro de Engorda de Salmonídeos Sector Canal Swett, Península Muñoz Gamero Norte Puerto Saavedra”, Pert N° 207121305, cuyo representante legal es el Sr. José Alfonso Gómez Bustamante, en representación de Salmones Islas del Sur Ltda.**

**Consejero Sr. Buvinic:** La redacción de la moción, no sería mejor decir que Don José Alfonso Gómez Bustamante en representación de Salmones Isla del Sur, porque dice cuyo representante legal y primero debiera ser Salmones Isla del Sur Ltda., cuyo representante legal es don..., no está mal redactada porque cuyo representante legal, representante legal ¿de que?

**Consejero Sr. Ruiz:** Vamos a acoger la sugerencia del Consejero Sr. Buvinic, Presidente.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (12 votos). Se registra la abstención del Consejero Sr. Buvinic y el voto en contra de la Consejera Sra. Mayorga.*

**\*\* Moción N° 65 de fecha 04/03/13, relacionada con sancionar pronunciamiento del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Proyecto Nuevo “Plan de Manejo Parque Etnobotánica Omora.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente” Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

**ACUERDO: Moción N° 65 de fecha 04/03/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar**

**pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, correspondiente al Proyecto Nuevo: “Plan de Manejo Parque Etnobotánica Omora”, cuyo representante legal es el Sr. Ricardo Rozzi Marín.**

**No obstante lo anterior, se gestionará una reunión de trabajo con el titular con el propósito de tener mayor información del trabajo ejecutado a la fecha y acciones a ejecutar próximamente.**

**Consejero Sr. Ruiz:** Presidente, dos puntos respecto de este proyecto. Primero expresarles a los Sres. Consejeros que esta es una declaración voluntaria del titular y segundo que atendiendo la preocupación que existe en la Comunidad de Puerto Williams, por Parque Omora, se ha estimado necesario que independiente de emitir este pronunciamiento favorable, invitar al titular del proyecto, en este caso al Sr. Ricardo Rossi a una reunión de trabajo con la Comisión ampliada para que el resto de los Sres. Consejeros también puedan participar y efectuar las consultas que sean necesarias respecto de este parque.

**Consejero Sr. Buvinic:** ¿Don Ricardo Rossi Marín representante legal de qué? ¿Del plan de manejo Parque Etnobotánico OMORA?

**Consejero Sr. Ruiz:** De la fundación OMORA.

**Consejero Sr. Buvinic:** Pero eso no sale en la moción, sería bueno completarla porque las mociones hoy día están un poco más o menos.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos). Se registra la sola abstención del Consejero Sr. Buvinic.*

**\*\* Moción N° 66 de fecha 04/03/13, relacionada con sancionar pronunciamiento del GORE, en el contexto de la participación**

**en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Proyecto Nuevo “Construcción de Colector Tinguiririca y Líneas de Flujo para Pozos Geike A, Grey A y Pingo A. Empresa Nacional del Petróleo.**

El Presidente de la Comisión “Medio Ambiente” Sr. Ruiz, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

**ACUERDO: Moción N° 66 de fecha 04/03/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar pronunciamiento favorable del GORE, en el contexto de la participación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, correspondiente al Proyecto Nuevo: “Construcción de Colector Tinguiririca y Líneas de Flujo para Pozos Geike A, Grey A y Pingo A”, Empresa Nacional del Petróleo, cuyo representante legal es el Sr. José Luis Jainaga Mallagaray.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto mayoritario de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (13 votos). Se registra la sola abstención del Consejero Sr. Bwinic.*

**\*\* Moción N°67 de fecha 04/03/13, relacionada con sancionar la realización de reunión de trabajo de la Comisión de Dialogo Político, que forma parte del Comité de Integración Austral, en la Ciudad de Punta Arenas los días 22 y 23 de Marzo**

El Presidente de la Comisión “Régimen Interior” Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

**ACUERDO: Moción N°67 de fecha 04/03/13.Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar realización**

**de reunión de trabajo de la Comisión de Dialogo Político, que forma parte del Comité de Integración Austral, en la Ciudad de Punta Arenas los días 19 y 20 de Abril del presente año. Esta actividad involucra participación de representantes parlamentarios del Sur Argentino y de Consejeros de la Región de Aysén.**

**Lo anterior con el propósito de generar las acciones administrativas que correspondan para disponer de los insumos necesarios que permitan dar adecuado cumplimiento a esta convocatoria bi-nacional.**

**Sr. Secretario Ejecutivo Consejo Regional:** Como no se puede modificar nada de la tabla que está citada con 48 horas de anticipación, en el transcurso de la mañana tuvimos que generar los contactos para poder cuadrar una serie de actividades, entre ellas una petición de los Argentinos para poder venir a esta reunión en una fecha distinta al mes de Marzo. Como eso se pudo concretar cerca de la 1 de la tarde, solo pudimos modificar la moción. Lo definitivo es que se realiza en Abril el evento.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos).*

**\*\* Moción N° 68 de fecha 04/03/13, relacionada con sancionar Taller de trabajo de la Comisión Medio Ambiente vinculado a pronunciamientos Medio Ambientales del GORE. Esta actividad se llevara a cabo en la Ciudad de Punta Arenas, el día 25.03.13**

El Presidente de la Comisión "Régimen Interior" Sr. Sierpe, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

**ACUERDO: Moción N° 68 de fecha 04/03/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, sancionar realización**



**de Taller de trabajo de la Comisión de Medio Ambiente, vinculado a pronunciamientos Medio Ambientales del GORE. Esta actividad se llevará a cabo en la Ciudad de Punta Arenas, el día 25 de Marzo del presente año.**

**Lo anterior con el propósito de generar las acciones administrativas que correspondan para disponer de los insumos necesarios que permitan dar adecuado cumplimiento a esta reunión de trabajo.**

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos).*

**\*\* Moción N° 69 de fecha 04/03/13, relacionada con sancionar Cartera de Proyectos que demandan recursos correspondientes al 2% FNDR proceso 2013 Actividades de Carácter Deportivo.**

El Presidente de la Comisión “Desarrollo Social y Cultural” Sr. Alvaradejo, procede a dar lectura a la siguiente Moción:

**ACUERDO: Moción N° 69 de fecha 04/03/13. Habiendo sido trabajada esta iniciativa por la Comisión, se sugiere al Pleno del Consejo Regional, Postergar la sanción de “Cartera de Proyectos que demandan recursos correspondientes al 2% FNDR proceso 2013, actividades de carácter Deportivo, con el propósito de permitir un adecuado análisis de la Propuesta presentada por el Ejecutivo, la cual debe ser sancionada en una próxima Sesión Plenaria.**

**Consejero Sr. Alvaradejo:** Antes que los Consejeros hagan alguna consulta, porque el Consejero Sr. Buvinic siempre pregunta, le gusta estar interiorizado en todos los temas y le parece muy bien. Efectivamente y por

eso además llegamos tarde y se piden las excusas por parte de la Comisión, como el proceso de deporte y cultura básicamente ha tenido una serie de dificultades en su aplicación y lo han dicho en más de una oportunidad, que ha sido directa responsabilidad del Ejecutivo por cuanto ni la comisión, mucho menos el Pleno ha tomado, parte en este proceso.-

Entonces hoy día como llegó la Cartera de deporte, hay una serie de inquietudes que han solicitado resolver, 1, 2 o todos los miembros incluido este Presidente, de la propuesta presentada por la Unidad, por lo tanto lo que se hará, entendiendo la urgencia en la aprobación de esto, entendiendo que muchas actividades parten en el mes de Marzo, a continuación de este Pleno se reúne nuevamente la Comisión, para avanzar en esta Cartera de proyectos deportivos y con la finalidad que el próximo lunes se pueda aprobar, para luego hincar el trámite de la discusión en la misma Comisión de la Cartera de proyectos culturales que también el Ejecutivo tiene hecha su moción, la cual obviamente no la ha presentado. Esa es la razón por la cual se ha postergado y vuelve a insistir terminado este pleno nos reunimos ojala en el rato que sea necesario para seguir trabajando en la Comisión respecto de esta Cartera de deporte.

**Consejero Sr. Ivelic:** Soy muy respetuoso en el trabajo de las Comisiones y particularmente al ser Presidente de una de ellas entiende el trabajo que demandan, en este caso particular, cree que es importante que hagamos una revisión de todo este proceso, de hecho era parte de la Comisión Evaluadora y renuncié hasta el mes de Marzo, porque sentía que el proceso no se estaba dando acorde, primero a la historia que llevábamos en los años anteriores y también viendo que podía pasar lo que hoy día está pasando con una demora en la aprobación de los proyecto.

Es muy necesario que no solamente quienes participan de la Comisión Social revisen este tema, sino ojala hagamos una Comisión ampliada respecto de este tema para que los errores sean cuales fueren y las responsabilidades de quienes sean, no se vuelvan a repetir en el futuro. Lamento que no obstante el día miércoles en Régimen Interior teníamos la tabla clara para el día de hoy y conociendo la urgencia de estos procesos no se hubiera podido avanzar algo más antes del lunes.

Entiendo que a veces hay dificultades para ello, pero le pediría a la Comisión a favor de los numerosos proyectos que están postulando a esta Cartera de proyectos deportivos y con el fin de no perder, entiendo que si se está posponiendo esto una semana no habría dificultad y no hay atraso en algunos proyectos que han calificado positivamente, pero le pediría a la Comisión y a su Presidente acá presente, el máximo esfuerzo para sacar adelante independientemente de las falencias del sistema que cree son importantes y que tenemos que asegurarnos que no vuelvan a ocurrir en el futuro. Pido un esfuerzo adicional para sacar esta Cartera lo antes posible.

**Consejero Sr. Alvaradejo:** Nos habíamos adelantado a la solicitud que había planteado el Consejero Sr. Ivelic, por eso que vamos a trabajar el día lunes, espera que tengamos el quórum suficiente para poder avanzar, si no existe el quórum lamentablemente tendrán que ver postergada su discusión para el próximo lunes, situación que veo complicada porque se nos van a juntar deporte con cultura y las Comisiones todo el mundo sabe que tienen acceso a ellas indistintamente a si forma parte o no. Lo único sí que va a quedar establecido que finalmente tienen derecho a voz, por lo tanto quedan desde ya invitados todos los Consejeros que quieran conocer el proceso de la Comisión evaluadora en este caso del deporte.

**Consejero Sr. Sierpe:** Me parece importante lo que ha planteado el Consejero Sr. Ivelic, efectivamente estos llamados a Concurso del 2% han adolecido en una serie de dificultades, vamos a decir dificultades, porque eso es lo que hay que aclarar. Que fundamentalmente aquí han habido dificultades y desencuentros, la verdad es que no quiere que Ud., lo tome como en broma, sino que le parece y aprovechando la presencia de la apertura que ha tenido Ud., como Ejecutivo del Gobierno Regional, le parece que sería súper importante revisar el procedimiento con el que se llevó adelante este llamado a concurso.

Porque la verdad y hay que decir que es primera vez que el llamado a concurso excede las atribuciones y sale del marco de la decisión del Consejo Regional y de la Comisión Social propiamente tal y cree que ahí han habido bastantes desencuentros y el problema que nos han llevado a los inconvenientes que estamos teniendo ahora, han acontecido hechos que a él le parece que son importantes de salvaguardar para las próximas

fechas. Por ejemplo cambio, modificaciones de los montos durante el proceso, situación que a él no le parece bien, todos hemos sabido siempre que los primeros llamados a concurso el 50% de los fondos eran municipales el 50% para entidades privadas sin fines de lucro y había una conversación con el Intendente titular sobre esto.

En definitiva acá han habido desencuentros importantes de lo que piensa la Comisión y el Consejo Regional en general, porque efectivamente como dijo el Consejero Sr. Ivelic, llevamos años trabajando para tratar de mejorar las condiciones y darle facilidades a las organizaciones deportivas y culturales, para que participen, no obstante a eso nos encontramos con que hay un porcentaje altísimo prácticamente todo el 50% de la línea de financiamiento que ha quedado al margen del proceso por problemas administrativos, situación que a nadie obviamente agrada porque a nosotros nos gustaría que todos quienes postulan puedan tener acceso a que sus proyectos terminen siendo admisibles.

Posteriormente a eso durante el proceso de evaluación se detectaron en ambas líneas tanto deportivas como cultural, proyectos que también fueron declarados inadmisibles en el proceso después de haberle otorgado la admisibilidad de algunos proyecto, se agregaron otros proyectos inadmisibles que habían quedado como admisibles, situación que obviamente genera confusiones con la gente que postulan a estos fondos y la verdad es que no cree que exista mala intención de nadie y simplemente pedirle a Ud., que se generen las condiciones para que en los próximos llamados a Concurso se vuelva a un nivel de cooperación y de coordinación, entre todos nosotros.

Hay que distinguir entre el Ejecutivo del Gobierno Regional y el Consejo Regional, porque acá muchas veces se habla del Gobierno Regional y se involucra al Consejo Regional y muchas veces no se quiere dar esa expresión y de eso, falta mucho a nosotros mismos en promocionarlo para que la gente distinga claramente cuando es una decisión del Gobierno Regional del Ejecutivo del Gobierno Regional en este caso el Intendente en su condición de Presidente del Consejo o cuando se trata de temas que tienen que ver con el Consejo Regional, que tienen que ver con este órgano colegiado.

Lo que el pediría al Presidente, sin el ánimo de dar detalles, porque acá todos estamos con el ánimo de tratar de salir lo más rápidamente posible de la situación que nos encontramos, le parece que sería propicio antes de seguir llamando a Concurso en el ámbito Social, de Seguridad Ciudadana, poder hacer una reducción de los procesos, facilitársela a la gente, generar una revisión respecto a las políticas de difusión y una serie de cosas que definitivamente no han estado andando bien y cree que hay que reconocerlo, porque cree que la idea de los Gobiernos en general de este Gobierno Regional y del Gobierno a nivel central es que estos 2% sean de utilidad y la gente pueda tener un acceso rápido y fácil a estas fuentes de financiamiento. Así que le sugiere muy respetuosamente y muy responsablemente Sr. Intendente que fuera Ud., tan amable de generar sus buenos oficios para poder hacer una revisión completa del ejercicio.

**Consejera Sra. Dittmar:** En la misma línea para poder agilizar los procesos y mejorarlos, justamente había pedido el miércoles pasado en Régimen Interior, el listado de proyectos y los antecedentes para poderlos conocer previo al día de hoy, situación que lamentablemente no ocurre. Nos encontramos con un listado de 60 o más proyectos, sin mayores antecedentes y obviamente no es muy decoroso en esta circunstancia poder dar opinión respecto de alguno de ello.

Así como lo dice el Consejero, nuevamente vienen los otros proyectos de cultura y los demás y sería conveniente que se pudiesen enviar en la correspondencia al menos de los Consejeros el fin de semana para poder leerlos y venir acá a aclarar las dudas, pero es muy difícil en la Comisión en una hora hacer el trabajo completo si no es conocido previamente. Entonces si Ud., puede arbitrar las medidas de manera que estos listados y los antecedentes de los mismos, estén con oportunidad a todos los Consejeros, no todos somos de la Comisión Social.

**Consejero Sr. Sierpe:** Perdón, un aporte para el Sr. Intendente y los Sres. (as) Consejeros Regionales, especialmente para el Consejero Sr. Ivelic, la Comisión el día miércoles tomó razón de la situación de la necesidad y citó a una reunión para el día Viernes, lamentablemente no se pudo llevar a cabo por falta de quórum, pero se había citado para el Viernes Sr. Consejero.

**Consejero Sr. Sáez:** Como miembro de la Comisión Calificadora, quiere completar un poco lo que decía la Consejera Sra. Dittmar. En realidad no son 60 proyectos, sino que son 98 proyectos y eso significó que se entregó por escrito la información junto con tres archivadores de oficio. Entonces aparte de eso se entregó con 4 o 5 días de atraso y finalmente nos quedó una semana para revisar. Entonces revisar 100 proyectos en una semana es bastante complicado y entregarlo en papel a todos los Consejeros sería una cantidad de material inmensa. Independiente de eso tal vez sería bueno que lo entregaran en forma digital entonces ahí cada uno podría revisar los antecedentes de cada proyecto y formarse una opinión lo más valedera con respecto a esos resultados.

Ahora la otra cosa que ha sucedido durante el tercer año que él ha estado calificando proyectos, no hay un concepto parejo entre todas las personas que califican, si bien es cierto aquellos, que calificaron con mano más dura, se promedian con aquellos que lo hicieron con manos más blandas, pero no hay un criterio definido previamente acordado con respecto a las notas que hay que poner. Por lo tanto nos tocó el año pasado el caso con el Consejero Sr. Sierpe, que él le estaba colocando 80 y yo le estaba colocando 40 a las notas y después teníamos las discusiones con respecto a cual era valedera, así que él cree que hay que revisar un poco el tema darle más vueltas y establecer el reglamento en forma más amistosa para poder hacer una evaluación como corresponde.

**Consejero Sr. Sierpe:** Fue aludido con eso del 80 y 40 aclaremos Consejero Sáez, que pueden pensar que a los que le colocaba 80 eran amigos míos y la verdad que los que no tienen 70% no pueden pasar al proceso de evaluación.

**Consejero Sr. Alvaradejo:** Creo que se está dando algo que debiese haber seguido discutiendo en la Comisión. En principio y por un tema de ordenamiento le va a solicitar que una vez que la Comisión haya terminado su trabajo y haya evacuado las dos Carteras de proyectos, luego entonces recién se hagan las evaluaciones que tienen que hacerse y por una razón muy obvia, porque es la Comisión discutido el proceso, que es la que mejor

conoce las falencias que ha tenido este proceso, de las cuales él no va hacer alusión, porque no es el tema hoy.

Sea allí entonces donde el Ejecutivo tome cartas en el asunto para proyectos del 2% Social y Seguridad Ciudadana. Si lo parte haciendo hoy día, le parece que va a adolecer de la tercera pata que es la opinión de la Comisión, esa es la respetar la institucionalidad de este propio Consejo, eso es lo primero que quiere decir.

Lo segundo como ha ocurrido otros años, sin entrar a defender el proceso y que se entienda bien, aquí hubieron dos Consejeros que participaron de este proceso de evaluación que es el Consejero Sáez y quien habla, que podemos obtener seguramente notas muy dispares, pero más allá que eso, porque eso corresponde al criterio de evaluación de cada uno, se entregaron las platas y sobre eso y sobre el aporte de los otros evaluadores, se estableció la propuesta que hoy día está entregada a la Comisión de las cuales se ha tomado conocimiento.

Evidentemente hay diferencias sustanciales respecto de los criterios y de las percepciones que tiene uno como evaluador y que es lo que corresponde entonces hoy día y es lo que se partió haciendo en la Comisión, es colocar allí aquellas observaciones que él tuvo la oportunidad de hacer a la Comisión Evaluadora a través de oficios y de documentos del Jefe que correspondían de la Unidad de ese momento y si no entonces será en la Comisión y si no entonces será en el Pleno, ese es el proceso.

Me alegro que todos los otros Consejeros este año, quieran conocer en detalle todos los proyectos, les comunico entonces que abajo como en el caso del deporte no están digitalizados, abajo están los más de 100 proyectos que se han evaluado, uno tras otro, los sesenta y tanto, para que durante la semana puedan hacer las observaciones que correspondan, pero en ningún caso creo que es bueno esperar a que todos los Consejeros tomen conocimiento de la evaluación de los 60 proyectos, para tomar resolución porque hay una institucionalidad que hay que respetar y que es la Comisión y en la Comisión perdónenme, pero participamos 2 Consejeros Regionales, si eso no se respeta entonces lo que hay que hacer es que el próximo año no participemos, porque lo más bien se ha respetado el

trabajo de los Consejeros en procesos pasados y él jamás ha hecho alguna observación, respecto a esos procesos.

Entonces, hoy se siente un poco molesto y quiere dejarlo solo ahí y va a descargar su argumentación en la Comisión como corresponde, allí están todos los Consejeros invitados a quien quiera conocer el desarrollo de cada uno de los proyectos admisibles van a estar abajo, espera que en función de eso se tenga una opinión un poco más responsable, respecto de la conclusión final de esto y vuelve a insistir, que espere que termine el trabajo de la Comisión para que esta Comisión, responsablemente pueda evacuar un informe si les parece respecto de las anormalidades, irregularidades o sugerencias para mejorar los proyectos que vienen a futuro que es Social y Seguridad Ciudadana.

**Sr. Intendente Regional (S):** Tiende a coincidir con lo que se ha dicho aquí. Efectivamente hay que revisar no le cabe dudas que cuando todos encuentran que hay un problema de ordenamiento, hay que revisar el procedimiento y le hace toda lógica que sea con la ayuda de la Comisión que ha estado viendo los proyectos.

*Efectuada la votación, esta propuesta es aprobada con el voto unánime de los (as) Consejeros(as) Regionales presentes en esta Sesión (14 votos).*

#### **PUNTO N° IV DE LA TABLA** **SOLICITUD DOCUMENTOS/OFIICIOS**

**Consejero Sr. Alvaradejo:** En más de una oportunidad, distintos Consejeros hemos manifestado la preocupación por los destinos del hospital, cree que el Consejero Sr. Sierpe, ha insistido en reiteradas oportunidades del funcionamiento de la Comisión, en la última oportunidad en que se trató el tema con el Intendente Titular, manifestó que le habían encargado a Desarrollo Social, le parece el levantamiento de un estudio que permita dar una o más alternativas de uso, han pasado desde esa opinión bastante tiempo y no ha tenido ninguna noticia, por lo menos este Consejo. Quiere pedirle por su intermedio Presidente, si ese trabajo que está desarrollando la Seremi del ramo, puede agilizar el trabajo para ser presentado a este Consejo y empecemos a determinar el uso



definitivo de ese Hospital a raíz de las múltiples opiniones negativas que han entregado los vecinos del sector.

**Sr. Intendente Regional (S):** Será solicitado.

**Consejera Sra. Mayorga:** Desea solicitar oficio al Doctor Flies en su calidad de autoridad con respecto a lo que corresponde al Centro de Larga Estadía del Adulto Mayor, en ese oficio solicita que se informe los motivos, de porque un distinguido Doctor reconocido en su labor, se refiere al doctor Ramón Lobos, renunció a este Centro. De todas maneras, le acaba de dar la información el Consejero Sr. Alvaradejo que se mantiene, pero de todas maneras la renuncia de este distinguido doctor, causó conmoción pública en las redes sociales y en todos aquellos que pudimos informarnos de su renuncia y aparentemente los motivos tienen que ver con procesos administrativos, del cual muchas veces ni siquiera se está informado. Siento que aquí ha habido una desidia eso es de parte del doctor Flies con respecto a reunirse con la Comisión de Seguimiento de los Hospitales, con la Comisión Social o con este Consejo, el nunca hubiera tenido el Hospital Clínico si no hubiera tenido la fortaleza y el apoyo que le dio este Consejo durante 8 años. Por lo tanto parece que no estamos en los momentos para perder los médicos con vocación de servicio y por sobre todo con la vocación de servicio que entrega el Doctor Ramón Lobos con respecto a todo lo que tiene que ver con el tema del adulto mayor y además porque es su profesión. Por lo tanto Sr. Presidente, a mi me parece de toda justicia, para que se convoque al Sr. Flies a reunirse con este Colegiado, con la Comisión o con quien corresponda o en su efecto que envíe los documentos y las explicaciones correspondientes, que está pasando en el Centro de Larga Estadía del Adulto Mayor.

**PUNTO N° V DE LA TABLA**  
**VARIOS**

**Consejero Sr. Alvaradejo:** ¿En qué estado está el proceso de licitación, del cual hizo mención el Intendente Titular hace dos meses atrás, respecto del edificio de la Intendencia que se encuentra en las mismas condiciones que hace rato? Cuando se le preguntó, él manifestó que estaba en proceso de licitación esa situación.

**Sr. Intendente Regional (S):** Si, la reparación está en proceso de licitación, esto fue, no sabe si fue adjudicado o no todavía, está en proceso de adjudicación, la segunda licitación.

**Consejero Sr. Vera:** Quisiera tocar puntos varios con dos situaciones que encuentra que son bastantes graves para estos tiempos. Primero lo conversábamos el otro día y tiene que ver con la gente que vive en el sector de Pampa Redonda y que aproximadamente un tiempo no menor, están sin el recurso limpio y básico que es el agua y están pasando bastante dificultades y han tenido la oportunidad quizás de hablar con Ud., pero las Autoridades Comunales que tienen la responsabilidad hasta este momento, no han hecho absolutamente nada con tratar de darle o llevarle la solución a estas personas.

Creo Sr. Presidente, que en lo poco que se ha hecho ha sido por voluntad del Gobierno Regional, de poder llegar con algún tipo de ayuda de este elemento vital, pero no es suficiente. Personalmente habló con el Sr. Sharp, representante directo de la empresa Aguas Magallanes, ya que es una empresa privada que administra los recursos de la concesión, de la administración de Esmag, que aún sigue siendo del Estado, solamente la administración no lo es y que tuviera la amabilidad de tener una acción de compensación social para estas personas. Quizás en su persona llevarle esta inquietud que él también la sabe y poder generar que tengan un camión aljibe de unos 50 mil litros para que 300 personas que viven en el sector tengan la posibilidad de beber agua potable y tener agua para sus necesidades básicas y creo que eso es lo mínimo que podemos hacer como Gobierno Regional a través de su persona. Se lo solicita Sr. Presidente.

**Sr. Intendente Regional (S):** Estuve en Pampa Redonda la semana pasada, fuimos porque efectivamente nos informaron que estaban sin agua para beber, lo que obviamente cae en la categoría de una emergencia. La ONEMI proveyó, creo que eran cerca de 500 litros, puedo equivocarme en la cantidad, de agua embotellada, hable con el Alcalde, él le dijo que estaban llevando con algún grado de habitualidad agua a Pampa Redonda, cosa que según los vecinos no es así. Quede en hablar nuevamente con el Alcalde para ver que es lo que estaba pasando con eso y creo que cualquier cosa que nos pueda ayudar sirve.

Además voy a repetir lo mismo que le dijo a la gente allá. Cuando él llegó, fuera del tema del agua se convirtió en que tenían caminos malos, en que tenían problema de alcantarillado y que necesitaban soluciones urgentes. Voy a volver a repetir lo mismo, cuando uno toma la decisión de irse a un lugar, con bonita vista, más alejado, donde no hay agua, se corre el riesgo que se sequen los pozos. Por algo, es distinto vivir en un lugar urbanizado que vivir en un lugar que tiene mejor vista, que tienen ventajas, pero también seamos realistas.

Que está de acuerdo cuando se convierte en una emergencia y en eso el Consejero está totalmente de acuerdo con él, cuando es emergencia sanitaria, cuando hay adultos mayores, pero no nos salgamos de allí a la realidad que a todos nos gustaría vivir arriba de cerros con linda vista y con más espacios y a veces no se puede porque es muy lejos porque los caminos no son buenos, porque no hay agua potable, entonces también hay que tener algún grado de realismo. Creo que hay que trabajar para arribar la emergencia y después para regular, esa es la situación.

**Consejero Sr. Vera:** Con respecto a ese punto las mismas personas, que lo haría por cualquier grupo, hay un proyecto que ellos fueron a ver y que lo está presentando la Gobernación para su conocimiento y que tiene relación con el APR, es de 30 millones de pesos.

Creo que ya quedó claro que la Gobernación no puede ser Unidad Técnica, porque no tiene los profesionales adecuados para generar eso, pero si está la voluntad de la Gobernación para generar para hacerlo, eso lo averiguó, también con el Secretario Ejecutivo averiguamos que en la parte de Obras Públicas se está haciendo cargo tanto del APR como del alcantarillado y que están generando proyectos, para ese sector y como también la habilitación de pozos profundos en Huertos Familiares.

Más allá de la situación que en un momento determinado quizás de 200 familias que hayan estado, quizás un 2 o un 5 % haya generado esa compra de terrenos como parcelas de agrado, la realidad es que a metros, a cientos de metros solamente de la parte urbana, existen condiciones territoriales que son demasiado adversas para seguir viviendo de esa

forma, muchas de las personas con las que he conversado, no tienen esa calidad de parcelas de agrado, han sido parcelas de necesidad producto de alguna situación en su vida, pero existe el instrumento que está nombrando acá, que son dos de Obras Públicas y uno de la Gobernación que puedan llegar a una solución no tan lejana de esta situación.

El otro punto tiene relación con lo que se le encomendó a la Comisión de Presupuesto y que tiene relación con la concesión y la administración de Zona Franca, lo que va a leer ahora tiene relación solamente por lo que ha entregado Contraloría el año 2009, el informe de seguimiento de ese primer informe del 2011 y que tiene un hecho súper importante en los cuales como Comisión de Presupuesto invitamos dos veces a la Sociedad de Rentas Inmobiliarias y que no se hicieron presente, en un tercer correo electrónico le indican a nuestro Secretario Ejecutivo, que por razones de vacaciones no puede presentarse la persona adecuada, pero que le demos un plazo de 15 días.

Creo que en ese plano también la Comisión, va a esperar esos días para poder tener la otra parte también dentro de su información, pero también ocurre que invitamos a la comisión de Seguimiento y Control en las cuales se les indica que no podrían asistir, porque está el tema en una Auditoría en las cuales se podría generar algún tipo de malversación de la información por decirlo o algún tipo de salida de información que no corresponda.

Pero la realidad es la siguiente, la consulta que se ha hecho, hoy en la Comisión es, ¿a quienes se les está haciendo la Auditoría? ¿a la Comisión de Seguimiento y control, a la empresa que ganó la concesión o al sistema completo?

O sea, cuando nosotros queremos que las partes que estén presentes, es simplemente para poder generar la máxima cantidad de información objetiva, para poder tomar algún tipo de pronunciamiento, sea el pronunciamiento como se planteó en la Comisión que tenga un resultado de hecho lo va a tener, porque directamente lo que se ha visto con nuestro profesional jurídico, si tenemos la razón directamente por la Ley Orgánica y por la Ley de Presupuesto donde tienen que ver los ingresos que todavía

no están regularizados de alguna forma en los informes de la sociedad actual que administra Zona Franca y que tiene que ver con el 28%, de los ingresos brutos, como así también el 6 % que indica solamente los informes de Contraloría que no han sido informados a través de los informes que en el contrato estaban establecidos.

Por lo tanto cuando se tienen dudas por parte de nosotros, la Ley Orgánica lo establece, que tenemos que cuidar los Fondos Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Ley de Presupuesto que lo indica claramente, como no se tiene la seguridad que ese 28% corresponde realmente a los montos que está diciendo esta Administración, creo que si hay una participación directa de nosotros y eso lo entrega la Ley, pero paso a leer lo siguiente:

El año 2009, Contraloría emite el informe de la Auditoria de la Concesión y concluye que existen serias fallas en la función fiscalizadora, quien fiscaliza obviamente es la Comisión de Seguimiento y Control, que para eso fue creada, donde quien preside es el Presidente y varios Directores y Seremis más. En su oportunidad la intendencia emite sus descargos, el órgano Contralor, luego emitirá sus descargos y luego de emitir su respuesta emitirá un informe final en la cual mantiene sus informaciones, entre ellas indica claramente que existe un atraso en el cumplimiento en el plan de inversión, que es una realidad entregada por Contraloría.

En el mismo, hace seguimiento de las observaciones pendientes y nuevamente recalca que la falta de acción de control de los plazos de ejecución de obras corresponde por parte de la Comisión de Seguimiento y Control, da un informe final, el año 2011 el 28 de Diciembre y nuevamente colocan en su informe la investigación especial N° 15, sobre el Contrato de Concesión concluye que se deben distribuir sumarios, que no han hecho efectivo, ejercer efectivamente la facultad de fiscalizadores y la caducación del contrato de concesión si este correspondiese a través del informe que entrega el propio convenio.

Donde eso genera ciertas dudas, porque viendo la investigación de lo que ha sucedido y las declaraciones, cree que el Seremi de Hacienda hizo una declaración el día 02 de Marzo, donde corresponde a un sistema o lo que implica su declaración, que no son objetivas, creo que los que pertenecen a

la Comisión de Seguimiento y Control deben destacarse por la objetividad del sistema y tiene relación con lo que se indicó a través de Régimen Interior que nosotros hiciéramos como Comisión el seguimiento porque en la objetividad, en el control y en el seguimiento que corresponde a esa Comisión obviamente puede resultar favorable para el ingreso de mayores fondos, al FNDR.

Pero cuando veo que un Seremi de Hacienda que está incorporado dentro de la Comisión de Seguimiento y Control, genera este tipo de declaraciones, obviamente que no demuestra objetividad y eso para mí es bastante peligroso y por lo tanto creo que una de las situaciones que corresponde también es evaluar concretamente a través del Ejecutivo que en este caso hace una apreciación directa a través del contrato del Presidente de la República, pero también en lo que respecta a nuestra participación, en forma indirecta en el sistema y por la protección de los recursos FNDR en que se vea claramente el tema de esta Auditoría y que haya una copia a los Consejeros Regional, para poder tener una decisión o por lo menos una opinión correcta.

También decirle al Seremi de Hacienda que no genere opiniones, basta ver sus declaraciones que no son objetivas, la objetividad se la tiene que dar la propia integración dentro de la Comisión de Seguimiento y Control, como la que él adscribe, por lo tanto pide en este caso Sr. Presidente que el tema debe ser llevado con bastante seriedad en el plano y clarificación en lo que respecta a nosotros respecto a la invitación de la Comisión de Seguimiento y Control, porque pareciese ser que la auditoría no es a la Comisión, es al sistema. Entonces aquí a través del Secretario Ejecutivo volver con la posibilidad de generar una invitación en las cuales obviamente tenga marcado lo que se les puede preguntar o no preguntar.

**Sr. Intendente Regional (S):** La decisión de no asistir de la Comisión fue una decisión personal tomada por él, por lo que él cree que no es bueno que en su caso, el Sr. Intendente Peña y Lillo, puede pensar diferente cuando llegue y eso va a pasar este miércoles.

Pero creo que no es sano que mientras haya una auditoría externa que está definiendo lo que va a pasar, vaya el Intendente o la Comisión, a decir o a tratar de contestar preguntas que cree van a estar la gran mayoría

respondidas de aquí a mediados de Marzo cuando termine la auditoría. Sin embargo creo que hay algo mucho más importante que eso Consejero y en ese cree que el Consejo, espera que el Consejo esté de acuerdo, creo que aquí hay que salir, aquí hay una gran pelea entre los empresarios.

A nosotros como Gobierno Regional nos tiene que importar es que el beneficio de la Zona Franca les llegue a la gente, hoy día puede que le llegue a Rentas Inmobiliarias, puede ser que le llegue a Cámara Franca, pero a los que nosotros vemos que no le está llegando el beneficio es al usuario. Uno va a Zona Franca y no es más barato, uno va a la Zona Franca y no hay ningún precio a la vista como tiene que haber en el resto del comercio. Entonces, que es lo que le preocupa a él, es que esto se torne en una pelea entre grandes empresarios para ver quien se queda con el subsidio ya que aquí la excepción del impuesto es un subsidio.

Aquí el pagar 100 pesos del metro cuadrado de arriendo es un subsidio que entrega el Estado. ¿Donde le está llegando ese subsidio a la gente? Creo que es la pregunta que como Consejo, como Gobierno Regional tenemos la obligación de hacernos y como Gobierno Regional nos debe importar que el beneficio le llegue a la gente y espera que para allá vaya, con la Auditoría. Si la Auditoría dice que hay que caducar, se caducará, si no hay que caducar, no caducará. Pueden haber muchas cosas que puedan pasar, pero lo que nos tiene que preocupar es que el beneficio le llegue a la gente.

**Consejero Sr. Buvinic:** Como están dadas las cosas lo que corresponde al Consejo Regional, el Gobierno Regional, es velar, que lo que consta en los contratos se cumplía y a que el Gobierno Regional le ingresen los fondos que están pactados en el contrato eso es lo que corresponde a nosotros como Gobierno Regional y como Consejo Regional. Distinta es la visión que se tuvo en un principio de Zona Franca a la que después se pensó utilizarla esta institución para lograr recursos para la Región, que fue lo que suscito en la última licitación, en esa época él recuerda recortes de diarios de la época, en que Arturo Lillo actual Seremi de Hacienda era gerente de la Confederación y la Producción del Comercio y criticaba justamente esa visión que se había tenido.

Fuera de eso, una Auditoría es una Auditoría, pero una Auditoría no le puede señalar a una Autoridad, que corresponde o no caducar, o cancelar o cualquier cosa contraria, esas son decisiones que le corresponde a la Autoridad no a ninguna auditoria se le puede pedir eso. Creo que hubo mucha demora en solicitar la Auditoría, la Auditoría se debió haber solicitado hace mucho tiempo y ahora en base a la Auditoría seguimos estando en esta situación que en definitiva involucran al Consejo Regional, porque nosotros somos los que debemos de fiscalizar que los recursos regionales ingresen a nuestro patrimonio.

Indudablemente si Ud., dice que de aquí a 15 días va a estar la Auditoría perfecto, pero lo que él no está de acuerdo es con esa afirmación de que la Auditoría tenga la facultad de decidir si hay que caducar o no el contrato. Creo que eso le corresponde a la Autoridad.

**Consejero Sr. Vera:** Quizás recalcar o aclarar dentro de lo que Ud., plantea solamente lo que ha hecho la Comisión y se ha estado de acuerdo en la Comisión de referirse a ningún tipo de informe. De hecho con Jurídico se conversó y se dejó afuera un informe o una solicitud de información que pide un Diputado de apellido Robles, con respecto a este tema y ese no fue documento de base para poder generar las discusiones que se han generado a través de la Presidencia que la está llevando él ahora con los demás Consejeros.

Hemos solamente afirmado en la base que hemos tenido de los informes de Contraloría, en Abril de 2009, el 31 de Diciembre de 2009 y el 31 de Diciembre de 2011, ninguno más porque obviamente lo que se necesita, a él le da exactamente lo mismo y lo planteó el Consejero Branko Ivelic con una claridad absoluta. Acá hay una pugna o una discusión entre dos fuerzas económicas, por lo tanto el hecho de abanderizarse en un sector o en otro, tenga la razón o no, son las Auditorías que darán el peso de la balanza a un lado, pero es grave el tema por ejemplo que sale el Seremi de Hacienda haciendo declaraciones que tienen un peso muy específico de un lado de la balanza y eso no puede ser.



Cuando se crea Zona Franca, como Ud., muy bien lo dice tiene un proceso claramente de regulación del mercado y quizás en algún momento determinado lo cumplió con las ventas, pero actualmente por ejemplo si alguien quiere comprar un insumo determinado, un televisor, es mejor ir a comprarlo mejor a Falabella que comprarlo en Zona Franca, porque hay varios impuestos, que son graves, donde está la gravedad también que lo que se ha visto a través del informe de Contraloría es que el 28% del ingreso de renta bruta, que es lo que tiene que llegar, más el 6% de la inversión que tiene que hacer cada trienio, no consta y leí el contrato en la parte que decía que tiene que haber un informe anual sobre ese ingreso trienal y jamás se ha hecho, si eso no ocurriese, ese 6% debería ingresar automáticamente al 28%.

Entonces básicamente leyendo los informes, leyendo el contrato, sin necesidad de generar un ordenamiento de cualquiera clase de los sectores se ve que hay un incumplimiento tanto del plan de inversión que finalmente perjudica, más allá del tema por ejemplo del 28% que tiene que ver la relación de las obras que no se han concretizado, de esta administración en el plan de inversión que hace finalmente que gane la administración, más allá de las condiciones, sabe porque, por lo siguiente...

**Sr. Intendente Regional (S):** El está de acuerdo. Hay cosas que un sector dice, no se ha invertido como dice el contrato y hay otro que dice si lo hicimos. Lo que está haciendo la Auditoría es determinar si efectivamente se hizo o no se hizo y hay otros temas que son un poco más complejos que estos, por ejemplo el Plan de Inversiones, en lo que no hay y lo que no se hizo en el Plan de Inversiones fue el Rodoviario, eso es lo que le falta al Plan de Inversiones, eso sí lo sabe, el Rodoviario y la calle, que no tenía sentido la calle, si no hay Rodoviario y lo que no se hizo fue el Rodoviario y el Rodoviario, más allá de estar o no de acuerdo de que debiera o no haber un Rodoviario, el Rodoviario...

**Consejero Sr. Vera:** Estaba en el contrato.

**Sr. Intendente Regional (S):** ¿Estaba en el contrato?, pero no hubo y eso está por escrito, hubo una administración anterior a la nuestra en la que

la Sra. Intendenta de esa época le dice “No haga el rodoviario” y eso está por escrito, ¿Por qué?, porque la ciudadanía había definido que no, más bien porque las empresas de buses no estaban dispuestas a irse al Rodoviario, por lo tanto iba a quedar construido un elefante blanco que no iba a servir para nada, razón que en ese momento tiene que haber sonado razonable igual que el de Natales.

Ese fue el ejemplo que se usó, entonces se le dice a la empresa, oiga no haga el Rodoviario y estamos de acuerdo las dos partes, nosotros Intendencia, ustedes aceptan no hacerlo, entonces presenten un plan de inversiones alternativo. Por eso que hoy día, porque es importante que se termine la importación, porque hay una parte que dice A y una parte que dice B y ambas partes tienen documentos explicando una y otra cosa y es por eso que nosotros como Gobierno no nos hemos querido pronunciar hasta no ver la Auditoría que nos va a decir primero, que cosas están bien hechas.

El plan de inversiones, está radicado hoy día en Contraloría, él tuvo información de Contraloría que no le falta mucho para decirnos que opinan y ellos nos va a decir si corresponde o no corresponden porque como hubo cosas no absolutamente típicas, en definitiva aquí hay un tema que efectivamente ellos tenían este plan de inversiones que hacer, pero efectivamente hay por escrito una información de Intendenta de esa época diciendo no, no lo haga.

**Consejero Sr. Sierpe:** Lo único que quiero rescatar acá es un planteamiento muy claro que Ud., ha expresado. Creo que es primordial tener en cuenta que los que tenemos algunas responsabilidades y preocupación que no entrega la Ley de preocuparnos por los intereses, le parece que haber dicho que el tema fundamental que tiene que agregar

cualquiera iniciativa es el resguardo de los usuarios de los habitantes de Magallanes, eso es una cosa que le parece rescatable.

En el otro término general, cree que lo que se está haciendo a través de la Comisión de Presupuesto, es adecuado porque cree que es un tema que está precisamente en un análisis y a través de una Auditoría que va a tener resultados el 15 de Marzo. El Gobierno me imagino que extenderá un informe a la Comisión que está llevando adelante el proceso y a este Consejo Regional, para poder tener alguna opinión al respecto.

No obstante a eso las opiniones subjetivas que nacen de las interpretaciones de las declaraciones de los concurrentes, me parece que es un hecho arriesgado, porque la verdad es que todo en mayor o menor medida que ha ido avanzando este proceso nos hemos ido interiorizando, pero me parece que lo que se ha hecho a través de la Comisión de Presupuesto, es lo correcto. Me parece que es importante también que las autoridades que tienen responsabilidades en el proceso no emitan declaraciones que de alguna manera involucren una postura indirecta del Gobierno Regional, porque el Gobierno Regional no nos olvidemos que está constituido por el Consejo y el Consejo Regional y el Ejecutivo del Gobierno Regional. Por lo tanto me parece trascendente lo que se ha dicho acá en cuanto a mantener algún nivel de resguardo en las declaraciones hasta no tener todos los antecedentes en la mesa.

**Consejero Sr. Buvinic:** Se ha conversado últimamente y ha salido en los medios, de que un ex abogado del Gobierno Regional, que ahora está representando a Cámara Franca, podría estar utilizando información privilegiada. Ese concepto lo utilizó el Seremi de Hacienda, en el artículo que salió en la prensa. Con todo el cariño y respeto que le tiene a Arturo, pero de que estamos hablando, ¿porque va haber información privilegiada en el sector público? Toda la información del Sector Público es pública, entonces porque va haber una información privilegiada, si hay una información privilegiada o algo que huele a delito o que reviste dichas características. Lo que tiene que hacer la autoridad pública es denunciarla, entonces esas declaraciones, le gustaría que le digan a que se refiere. ¿En que puede estar usando información privilegiada este

abogado? ¿A qué se refiere?, ¿Que información privilegiada puede ser que no sea pública?

**Sr. Intendente Regional (S):** Él puede contestar por su parte, él cuando habló no sabe si habló de información privilegiada, pero si dijo que él no estaba convencido, que estar en un lado como abogado contratado y al dejar de trabajar ahí, irse al otro como abogado era éticamente correcto y es más, lo dijo en ese momento al diario que lo entrevistó y que en eso tenía que ser el Colegio de Abogados que lo definiera, él no tiene idea si éticamente corresponde o no, él no lo haría. Si yo tomé este lado, no me voy a ir de abogado al otro cuando termine de este lado, pero esa es su opinión.

**Consejero Sr. Alvarado:** A lo mejor no tiene que ver con la información privilegiada, tal vez tenga que ver con la historia de este abogado, que no debiera extrañar porque era Radical y hoy forma parte de este Gobierno, pero está bien, el Estado tiene información privilegiada y el Consejero Buvinic, como abogado lo debiera saber, no se si esa puede estar conceptualizada como tal, pero que el Estado la tiene, la tiene.

Lo que uno debiese es ir un poquito más allá para este tipo de tema, que viene con actuaciones de personeros que juegan al gato y al bandido, un día acá el otro allá y no tienen ningún empacho de darse vueltas de carnero, lo que a él no le impresiona de parte del abogado Max Muller, no le impresiona, no si un día fue parte de la Concertación y otro de la Alianza, pero bueno, eso lo analizará la gente, está bien, a él lo que le preocupa al final es que, no es que le preocupe, la consulta que él se hace es si terminado el trabajo de la Comisión, evaluado el informe de la Consultora, serán esos elementos, antecedentes suficientes como para que el Gobierno Regional determine, provocando modificaciones o finiquitar la concesión.

Lo pregunta porque tal vez y solamente haciendo alusión sin entrar en el detalle en el tema de Johnson, que acaba de salir el informe de la Contraloría donde perdona al Director y da golpes para abajo a los mandos medios sin entrar en análisis, de repente le preocupa el informe de esta

Auditoría que puede ser muy responsable, muy respetuosa en su informe, no lo va a colocar en dudas de ninguna forma, tal vez no sea suficiente.

A él le da la impresión que a raíz de Johnson finalmente es la Contraloría es la que determina aquí se cumplió o no se cumplió, por eso le preguntaba al Presidente de la Comisión extraoficialmente, que fecha tuvo el último informe de Contraloría (Diciembre de 2011, dice el Consejero Vera), a transcurrido un año y medio y a él le resulta extraño que la Contraloría habiendo hecho observaciones a esos informes, transcurrido un año, no haya pedido algún otro informe para ver como están las observaciones que se hicieron...

**Sr. Intendente Regional (S):** Hoy día el plan de inversiones está en la Contraloría y va a salir evacuado un informe ahora en los próximos días. Es que va a venir de la Contraloría...

**Consejero Sr. Alvaradejo:** ¿El que va a venir es solo del plan de inversiones solamente?

**Sr. Intendente Regional (S):** Solamente del Plan de Inversiones, entiende que es eso.

**Consejero Sr. Alvaradejo:** Entonces quiere decir que nos va a faltar una pata en la mesa, porque a él le resulta extraño que la Contraloría todos los elementos de juicio que están en medio con todo lo que se ha dicho, la Contraloría no actúe de oficio y no diga no solamente el plan de inversiones sea suficiente... indistintamente a eso Presidente o el Ejecutivo, no lo hizo o no sabe si está a tiempo o no, pero finalmente un órgano como la Contraloría es la que determina acá si Rentas Inmobiliarias a cumplido o no con el contrato o algo que nos interesa más a nosotros y es el único punto que debiera de interesarnos finalmente es si lo que está pagando respecto al 28 % es lo que corresponde nada más.

Luego lo otro, no es discusión para este Consejo a su juicio. Uno podrá tener su opinión muy personal respecto de eso fuera de esta mesa como ciudadano normal, pero en relación a eso y solo a lo que nos interesa le da la impresión que ni el informe de la Auditoría, van a ser suficiente, porque

va a ser un buen insumo para Uds., para tomar una decisión, pero yo como Consejero no voy a quedar satisfecho con la postura o con el termino de la Concesión, sino que efectivamente aquí se han entregado los recursos o no y quien a su juicio tiene que decir la última palabra a su juicio aquí es la Contraloría. Entonces junto con el estudio que está hecho del plan de inversiones, le parece que hay que ampliarle la consulta a la Contraloría indistintamente que resulte muy extraño, a que no se haya pronunciado por sí.

**Consejero Sr. Vera:** Hay que tener en cuenta que este tema no es planteado solamente ahora, por este proceso que se ha hecho un poco más público, sino recuerda que el año 2009 en Porvenir, él planteó un tema y producto que en ese tiempo, cuando se da el primer cheque del 28% si mal no recuerda, llegan con bombos y platillos, con un cheque gigantesco como de 4 metros y siendo que estaba dentro del contrato que es lo que se debía y en ese tiempo el Intendente Maturana, lo recibe con tremendos aplausos y eran un proceso que estaba seriamente estipulado en el contrato y se recuerda él que lo expresó.

Pero fíjense en todos estos informes que entrega Contraloría, es súper claro, en el último informe que entrega el 28 de Diciembre y que habla efectivamente de las facultades fiscalizadora de la Comisión, que no ha sido efectiva al 31 de Diciembre de 2011 y que producto de toda la investigación, provee la posibilidad y caducación del contrato de la concesión, si es que así corresponde, obviamente, pero fíjense que también en su análisis dice claramente ese punto y dice no sabe que, al producto de mi análisis no corresponde, si lo va a sugerir porque hay algo que Contraloría, dice claramente a través del tiempo hasta esa fecha que habían irregularidades y ese punto lo toman, es más dentro del año 2012,... si, si, si, pero también hay otros seguimientos del informe que también están en la página.

Entonces también dice que no se han aplicado multas desde Mayo desde 2012 a la fecha, entonces lo que sucede es que también, existe, claro si se dan cuenta hay un informe en Abril de 2009 y Contraloría al 30 de Diciembre hace el informe del informe para ver si hubo cumplimiento o no sobre las bases que pregunta el Ejecutivo o a la Comisión si eso ocurre.

Entonces, hay situaciones que son harto complejas y como decía el Consejero Sr. Buvinic, no sabe si una Auditoría le corresponde decidir una decisión política directamente administrada. Cree que no.

Entonces en ese sentido él comparte lo que Ud., dice de quizás que no era conveniente llamar a la Comisión de Seguimiento y Control, pero si le va a volver a insistir al Secretario Ejecutivo que haga nuevamente la investigación, porque teniendo un raciocinio mínimo la Comisión de Seguimiento y Control no está en la Auditoría, entonces por lo tanto puede venir a conversar una parte, como lo decía el Consejero Sr. Sierpe, es del GORE, del Ejecutivo con el Consejo Regional y las unidades externas que son invitados, no cree que genere la polémica distinta.

**Sr. Intendente Regional (S):** En el caso de él, él diría que no.

*El Sr. Intendente y Presidente del Consejo Regional (S) de Magallanes y Antártica Chilena, agradece la presencia de los(as) Sres. (as) Consejeros(as) y da por concluida la séptima Sesión Ordinaria del 2013, siendo las 16.56 horas.*

**PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**MINISTRO DE FE**  
**CONSEJO REGIONAL**  
**MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**



**MIGUEL SCHWEITZER**  
**INTENDENTE Y PRESIDENTE (S)**  
**CONSEJO REGIONAL**  
**MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

xar.

**PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA; QUE ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text: "REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA", "SECRETARIO EJECUTIVO", and "CONSEJO REGIONAL".

**RICARDO BARRIENTOS DETTLEFF  
SECRETARIO EJECUTIVO  
MINISTRO DE FE  
CONSEJO REGIONAL  
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

xar.